

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza España S/N – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Expediente nº 366/2024. – Adquisición de vehículo para Policía Local

(Exp. núm. 7/2024 de la Plataforma de Contratación del Sector Público)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - Resultando necesario la contratación de las prestaciones cuyas características principales son las siguientes: Características principales del contrato:

Tipo de contrato: Contrato administrativo			
Subtipo de contrato: Suministro			
Objeto del contrato: Adquisición de un nuevo vehículo, tipo SUV, para su utilización como coche oficial de la policía local de Almaraz			
Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto simplificado sumario			
Tramitación del expediente: ☒ Ordinaria ☐ Urgencia ☐ Anticipada			
División en lotes	SÍ ☐	NO ☒	
Posibilidad de licitar por lotes	SÍ ☐	NO ☒	
Posibilidad de licitar por sublotas/partidas	SÍ ☐	NO ☒	
Limitaciones en el núm. de lotes	SÍ ☐	NO ☒	
Valor estimado del contrato: 35.091,26 euros			
Órgano de contratación		Alcaldía	
Código CPV:	34114200 AUTOMÓVILES DE POLICÍA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	34.591,26 € (+ 500 € de matriculación), total 35.091,26 € €	IVA:	7.264,16 €
Presupuesto total (incluido IVA)	42.355,42 €		
Gastos plurianuales:	SÍ ☐ NO ☒		
Plazo de entrega:	Una vez formalizado el contrato en 2024.		
Prórroga	☐ SÍ ☒ NO Duración:		
Contrato plurianual:	☐ SÍ ☒ NO		

– Análisis de ejecución por lotes y tramitación electrónica:

Por la propia naturaleza del suministro no procede realizar división en lotes. La presentación de ofertas será electrónica.

– Necesidad a satisfacer:



El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

De acuerdo con la memoria unida al presente expediente, la necesidad que se pretende cubrir con la adquisición de un nuevo vehículo para el Servicio de Policía Local, mediante la modalidad de suministro (compra), es garantizar y dotar a este servicio del Ayuntamiento de Almaraz de una flota de vehículos adecuada, actualizada y modernizada para la prestación de un eficaz y eficiente servicio de seguridad ciudadana y control de tráfico, siendo necesaria su renovación, quedando acreditado que la contratación de su adquisición mediante un contrato de suministro abierto simplificado, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

El suministro incluye el transporte, distribución, montaje, instalación y puesta en funcionamiento, en caso de ser necesario, del bien objeto de esta contratación.

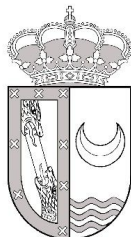
El equipo objeto del suministro deberá ser nuevo de fábrica, con cero (0) horas de funcionamiento, excluyendo las realizadas en las pruebas finales por parte del fabricante.

SEGUNDO. – Considerando los siguientes trámites realizados en el presente expediente en las fechas de sus respectivas firmas electrónicas:

1	21/05/2024	Providencia	Inicio + solicitud de informes
2	21/05/2024	Informe de Secretaría	Legislación y procedimiento
3	21/05/2024	Informe de intervención	Consignación presupuestaria y competencia
4	21/05/2024	Memoria Alcaldía	Justificativa del contrato: Objeto y necesidad
5	21/05/2024	Resolución de Alcaldía	Inicio y redacción de Pliegos
6	22/05/2024	Pliegos	PCAP PPT
7	22/05/2024	Informe propuesta Secretaría	Aprobación del expediente + aprobación de Pliegos + convocatoria de licitación +
8	24/05/2024	Resolución de Alcaldía	designación de mesa de contratación
9	28/05/2024	Anuncio de licitación	Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) Exp. nº 7/2024
10	09/06/2024	Resolución de Alcaldía y publicación PLACE	Rectificación PCAP y PPT: Admitir propuestas de vehículos híbridos, enchufables o no, y microhíbridos. Reinicio plazo de licitación (hasta el 21 junio 2024)
11	01/07/2024	Lista de licitadores	Acto de apertura ofertas
12	02/07/2024	Requerimiento aclaración	Licitador Gedauto (aclaración: plazo garantía)
13	04/07/2024	Informe de Valoraciones	Mesa contratación (órgano asistencia): PLACE
14		Propuesta de adjudicación	
15		Informe-Propuesta Secretaría	Propuesta de adjudicación conforme a lo acordado por la mesa de contratación

TERCERO. - De acuerdo con la citada propuesta de adjudicación acordada, con fecha 04 de julio de 2024, por la mesa de contratación —como órgano de asistencia del órgano de contratación, con base a los criterios de adjudicación previstos en los pliegos que rigen la presente licitación—, el candidato propuesto con mejor puntuación (puntuación global de 77,33 puntos) ha sido **GEDAUTO SERVICIOS S.L.**, con CIF B06656524, con domicilio social en la Carretera Nacional V, Km 340, 06800 de Mérida (Badajoz), siendo el resultado de la clasificación, por orden decreciente, de las 7 propuestas presentadas el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza España S/N – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B06656524	GEDAUTO SERVICIOS S L	Admitido		77.33	77.33
2	b06173991	Maven e hijos sl	Admitido		69.07	69.07
3	B14524094	MOBILITY CARS ANDALUCIA, S.L	Admitido		66.12	66.12
4	B06300974	ROJAS MOTOR S.L	Admitido		63.71	63.71
5	B18483859	ARM MOTOR, S.L.	Admitido		60.73	60.73
6	A46063814	TRANSTEL,S.A.	Admitido		51.28	51.28
7	B98355977	BAYSAN QUALITY PRO S.L.	Admitido		39.69	39.69

CUARTO. - Una vez requerida mediante comunicación electrónica a la mercantil con mejor puntuación, Gedauto Servicios SL, para que, en el plazo de 7 días hábiles, aporte los certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias (AEAT) y de la Seguridad Social, estos han sido remitidos en tiempo y forma estando pendiente solo de adjudicación por el órgano de contratación dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la documentación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta emitido por Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa **GEDAUTO SERVICIOS S.L.**, con CIF B06656524, con domicilio social en la Carretera Nacional V, Km 340, 06800 de Mérida (Badajoz), como empresa que ha obtenido mayor puntuación en la presente licitación, el **contrato administrativo de SUMINISTRO DE UN COCHE para ser destinado al Servicio del Cuerpo de la Policía Local de Almaraz** en los términos delimitados en los pliegos (PCAP y PPT) y en la propuesta presentada por la adjudicataria, con fecha 17 de junio de 2024, cuyas principales características son las siguientes:

- 1) Vehículo suministrado: **KIA, Sportage 1.6 T-GDi MHEV Business 160 CV 4x2**, transmisión DCT de 7 velocidades (doble embrague), con el equipamiento detallado en su oferta.
- 2) Precio: 27.881,54 €, más 5.855,12 € en concepto de IVA, total **33.736,66 €**.
- 3) Plazo de entrega: **2 meses**
- 4) Garantía: **3 años:** Garantía legal (2 años) + Garantía comercial (1 año adicional)
- 5) Plazo de respuesta para resolución de problemas técnicos o mecánicos del vehículo: **24 horas**



De acuerdo con la cláusula 3ª del PPT, el vehículo se entregará, en el plazo máximo de 2 meses propuesto por la adjudicataria, adaptado a las especificaciones y características técnicas recogidas en la ORDEN de 15 de mayo de 2019 por la que se establece la descripción de los elementos que integran la uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura (DOE nº 99, de 24 de mayo de 2019), así como a la normativa y recomendaciones europeas en la materia. Se entregará con la ITV – Homologación del vehículo para servicio público de policía.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente correspondiente.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloja el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a la empresa licitadora adjudicataria de este contrato la presente Resolución de adjudicación junto con el acuerdo de aceptación/conformidad como forma de formalización del contrato (conforme el art. 159.6 g) de la LCSP y la cláusula 16ª de la PCAP).

SEXTO. Notificar la presente resolución a las restantes licitadoras no adjudicatarias.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en el plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

En Almaraz a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO COLABORADOR

